

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. \_\_\_\_\_ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, en los locales de ENTECSA TUDELA S.A.,  
en TUDELA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010. -----

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_, gerente de la empresa y D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, técnica de laboratorio, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

\_\_\_\_\_

**UNO. INSTALACIÓN**

- En la dependencia-búnker que la instalación dispone se encontraban almacenados los siguientes equipos radiactivos, de la firma CPN:

- \* Uno,  
  
de actividad en fecha 19/05/97; y  
  
de actividad en fecha 11/12/96.
- \* Uno,  
  
que contiene  
  
de actividad en fecha 14/06/01; y  
  
de actividad en fecha 8/02/01.
- \* Uno,  
  
que contiene  
  
de actividad en fecha 1/11/88; y otra  
  
de actividad en fecha 10/10/88. ----



- Según se manifestó, los dos últimos equipos permanecerán almacenados sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesiten usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en junio de 2014. -----

- Según se manifestó, los otros dos equipos, de la misma firma, de los que dispone  
  
,  
  
) , se encontraban  
  
". -----

- Los equipos disponían de sus placas identificadoras. Que los contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados. -----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios. -----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que, según se manifestó, disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. -----

### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- Según se manifestó, disponen de \_\_\_\_\_ equipos \_\_\_\_\_ para la detección y medida de las radiaciones, \_\_\_\_\_, calibrados los \_\_\_\_\_ primeros por la \_\_\_\_\_ en fechas 22/10/19 y 30/09/15, respectivamente, y el tercero \_\_\_\_\_ en fecha 20/11/19; y el cuarto de la firma \_\_\_\_\_ calibrado por el \_\_\_\_\_ en fecha 20/11/19. Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dichos equipos. Que, según se manifestó, los equipos \_\_\_\_\_ se encontraban fuera de la instalación acompañando a los equipos radiactivos antes mencionados. -----



### **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN**

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos operativos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la f \_\_\_\_\_. -----

### **CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Tienen asignadas y en vigencia una licencia de supervisor y seis de operador. Que, la licencia de D. \_\_\_\_\_ operador de la instalación que trabaja con los equipos de medida de densidad y humedad, está asignada al campo de aplicación “Control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo”. -----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, siete personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma de Madrid, registrándose las dosis recibidas. -----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos anuales de los trabajadores expuestos de la instalación, clasificados en la categoría "B", realizados por el Servicio de Prevención Ajeno de -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. ----



#### **CINCO. GENERAL DOCUMENTACIÓN**

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Manuales de funcionamiento de los equipos.
- Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos operativos, realizadas por la firma de Madrid, con una periodicidad anual. Que, semestralmente, personal de la instalación realiza una revisión de los equipos de acuerdo con el procedimiento facilitado por la firma -----

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, según se manifestó, se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad.

- Disponen de un acuerdo con la firma \_\_\_\_\_ para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. -----

- Disponían de un Diario de Operación general y otros cinco específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2020. -----

- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares. ----

#### **SEIS. DESVIACIONES**

- Al encontrarse la única supervisora de la instalación en situación de Incapacidad Laboral Temporal, según se manifestó, desde el mes de enero de 2021, se ha incumplido lo establecido en la especificación 10ª de la autorización vigente como instalación radiactiva. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

-----  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENTECSA TUDELA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**  
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 MADRID

**REF: IRA-2329**

**ASUNTO:**  
**ACTA DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN RADIATIVA, DE FECHA 18/06/2021,**  
**REF.: CSN-GN/AIN/25/IRA/2329/21**

Por la presente, indicamos que hemos recibido el acta de inspección de fecha 18 de junio de 2021.

Para subsanar la deficiencia detectada, manifestamos que se va a proceder a dar de alta a otra supervisora en la instalación; Dña. \_\_\_\_\_, seguirá atendiendo a cuantos requerimientos nos precisen y supervisará la instalación de manera telemática, con ayuda de personal técnico del laboratorio y de los operadores nucleares, como lo ha venido haciendo durante estos meses.

Muy atentamente.



- Gerente-

## **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/25/IRA/2329/21 de fecha 18 de junio de 2021, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único:  
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.



En Pamplona, a 30 de junio de 2021

EL INSPECTOR